



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 06 de setiembre de 1999.

**Expediente N° 8.261/99.**

**RES. C. D. N° 198/99.**

VISTO:

La Res. C. D. N° 174/99 por la cual se tiene por designadas las Autoridades Departamentales y las Comisiones de Carrera, de Becas y Comisiones de Seminario de Computación y de Sistemas, con excepción de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química y los representantes del Departamento de Química ante la Comisión de Becas de esta Facultad;

Que a fs. 18 se agrega la presentación del Departamento de Química en tal sentido;

El dictamen de Comisión de Docencia que corre agregado a fs. 19 y en el cual aconseja aprobar la constitución de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química;

Que a fs. 20 el Departamento de Matemática realiza observaciones a la resolución antes citada;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 1°/09/99 resuelve en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Tener por integrada, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio del 2000, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química de la forma y modo que se explicita a continuación:

Titulares: Lic. Sonia T. de Flores  
Lic. Cristina U. de Graneros  
Lic. Graciela Avila

Suplentes: Ing. Silvia Blanco  
Bioq. Rosario G. De Díaz  
Lic. Adela Mercado

*Miembros Consultores:*

Titulares: Prof. María Elena Higa  
Lic. Angélica Boucíguez

Suplente: Ing. Cristina Lentini

**ARTICULO 2°:** Incorporar a las docentes Bioq. Rosario G. de Díaz y Lic. Berta Di Carlo, representantes del Departamento de Química, ante la Comisión de Becas de la Facultad en calidad de titular y suplente respectivamente.

**ARTICULO 3°:** Rectificar en el Anexo I de la Res. C. D. N° 174/99 el nombre del Vice Director del Departamento de Matemática correspondiendo el de Ing. ABEL MARTIN GOYTIA.

**ARTICULO 4°:** Dejar expresamente establecido que la designación de los miembros de la Comisión de Seminario de Sistemas realizada en el Anexo I de la Res. C. D. N° 174/99 lo es en carácter de TITULARES.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS
NMA

  
LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



  
Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas